

**ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
VINCESERVICE CIA. LTDA. CELEBRADA EL 20 DE ENERO DEL 2017**

En la ciudad de Santo Domingo, cantón Santo Domingo, República del Ecuador el 20 de enero del 2017 a las 13:00 horas en las oficinas de la compañía ubicada en la Ciudadela Portón del Rio, Av., Esmeraldas, junto al Conjunto Habitacional el Manantial, se reúnen las accionistas de la VINCESERVICE CIA.LTDA. al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías VIGENTES. Actúa como Presidente de la Junta el Sra. VINCES PINARGOTE MARIANA DE JESUS y como secretario la Sr. HERAS VINCES ANGELICA VANESA.

El presidente de la junta dispone que por secretaria se constate el QUÓRUM REGLAMENTARIO SE DE CUMPLIMIENTO a las formalidades legales y estatutarias y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas.

NOMBRE	ACCIONES
VINCES PINARGOTE MARIANA DE JESUS	7000
SANTAMARIA VINCES JEFFERSON RODRIGO	1000
HERAS VINCES ANGELICA MARIA	1000
HERAS VINCES JONATHAN ALEJANDRO	1000

Los accionistas representan la totalidad del capital social de la compañía íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor por lo que cada acción les confiere a los accionistas el derecho a un Junta General de Extraordinaria de Accionistas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 233, 234, y 238 de la ley de Compañías Vigente para el efecto de tratar la siguiente orden del día, el mismo que también es fijado por unanimidad:

1. Constatación del quórum.
2. Conocimientos y aprobación del informe del gerente 2016.
3. Conocimientos y aprobación informe de comisario 2016.
4. Deliberación sobre el destino de las utilidades del periodo 2016
5. Receso para la elaboración del acta, reinstalación y aprobación de la misma.

Primer punto. - El secretario verifica y confirma la presencia del 100% del Capital Suscrito y pagado, establece que existe la presencia necesaria para el legal establecimiento de la junta.

Segundo punto. - Se procede a la lectura del informe del gerente donde explica el cumplimiento de los objetivos propuestos, y la decisión de los socios ha sido aceptada de manera unánime.

Tercer punto. - se procede a la lectura del informe del comisario donde da a conocer la razonabilidad de los estados financieros, informe que es aprobado por todos los socios sin observación alguna.

Cuarto punto. - Al no existir ni perdida, ni utilidad durante el ejercicio 2016 no hay observación alguna.

Concluida Junta Universal Extraordinaria de accionistas y no habiendo nada más que tratar, de conformidad el Art. 238 de la Ley de Compañías, se concede un receso de 15 minutos para la redacción del acta. Para constancia firman los accionistas de la compañía

HERAS VINCES ANGELICA VANESA  
C.I. 1719548933  
SECRETARIO DE LA JUNTA

VINCES PINARGOTE MARIANA DE JESUS  
C.I. 1710465038  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

SANTAMARIA VINCES JEFFERSON RODRIGO HERAS VINCES JONATHAN ALEJANDRO  
C.I. 17152666894  
SOCIO

C.I. 1716838345  
SOCIO

HERAS VINCES ANGELICA VANESA  
C.I. 1719548933  
SOCIA

VINCES PINARGOTE MARIANA DE JESUS  
C.I. 1710465038  
SOCIA